

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
COMPARACION DE PRECIOS N° 08-2025-UNDA-1**

(primera convocatoria)

**CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA  
ILUMINACIÓN Y TOMACORRIENTE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA UNIDAD DE INVERSIONES**

En la ciudad de Puno, a los 15 días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo horas 17:00 horas. En el ambiente de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Altiplano - Puno, ubicado en la Av. El Sol N° 329 de esta ciudad. El suscrito CPC JAIME APOMAYTA CHOQUE, como responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Universidad Nacional de Altiplano - Puno, encargado del proceso, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN Y TOMACORRIENTE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Mediante procedimiento Comparación de Precios N° 008-2025-UNDA-1, (primera convocatoria), seguidamente conforme al cronograma en pleno uso de sus atribuciones, con la finalidad de otorgar la buena pro, para lo cual se consideró la participación y procedimiento conforme a lo establecido en el documento que contiene el expediente.

En ese sentido se procedió a invitar a varias empresas que pertenecen al rubro, para lo cual cumplen con remitir sus cotizaciones las siguientes empresas.

PROYECTOS HABITARQ CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. / 20612961787.
FAMILY Q. CONSTRUCTORA S.A.C. / 20604673781
REYNI ME S.A.C. / 20603565623

A continuación, se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas obteniendo el siguiente resultado

RAZON SOCIAL	RNP	CUMPLE ESPECIF. TEC.	ESTADO
PROYECTOS HABITARQ CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. / 20612961787.	SI	SI	ADMITIDO
FAMILY Q. CONSTRUCTORA S.A.C. / 20604673781	SI	SI	ADMITIDO
REYNI ME S.A.C. / 20603565623	SI	SI	ADMITIDO

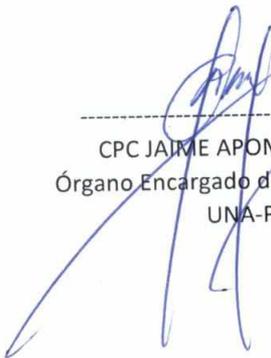
Seguidamente se procedió a evaluar la oferta económica, con la finalidad de determinar la oferta más baja y el orden de prelación conforme lo establece la Ley de Contrataciones y su Reglamento obteniéndose lo siguiente:

RAZON SOCIAL	PRECIO	ORDEN DE PRELACION
PROYECTOS HABITARQ CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. / 20612961787.	S/. 58,795.00	PRIMERO
FAMILY Q. CONSTRUCTORA S.A.C. / 20604673781	S/. 62,400.00	SEGUNDO
REYNI ME S.A.C. / 20603565623	S/. 63,100.00	TERCERO

En consecuencia, de acuerdo a los resultados finales obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro del procedimiento de selección al siguiente postor:

- **PROYECTOS HABITARQ CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. con RUC N° 20612961787. por S/58,795.00 (cincuenta y ocho mil setecientos noventa y cinco con 00/100 SOLES).**

Siendo las 17:30 horas del mismo día mes y año se dio por culminada el presente procedimiento, firma en el acta, en señal de conformidad.

  
-----  
CPC JAIME APOMAYTA CHOQUE  
Órgano Encargado de las Contrataciones  
UNA-PUNO.